



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**COMISIÒN  
PERMANENTE DE  
HACIENDA**

### **ACTA No. 007-PLO-08**

**Fecha reuniòn** : 22 de julio del 2008

**Hora inicio** : 10:00 a.m.

**Lugar** : Salòn Pedro Francisco Bonò

#### **Senadores participantes:**

- 1.- Tommy Galán, presidente.
- 2.- Amílcar Romero, miembro.
- 3.- Félix María Vásquez, miembro
- 4.- César Díaz Filpo, miembro
- 5.- Dionis Sánchez Carrasco, miembro
- 6.- Luis René Canaán, invitado
- 7.- Ramón de la Rosa, invitado
- 8.- Radhamés Peña Peña, invitado
- 9.- Prim Pujals Nolasco, invitado
- 10.- Amarilis Santana Cedano, invitada

#### **Senador ausente con excusa:**

Heinz Vieluf Cabrera, vicepresidente.

#### **Senadores ausentes sin excusas:**

- 1.- Diego Aquino Acosta Rojas, miembro
- 2.- Francis Emilio Vargas Francisco, secretario

#### **Invitados:**

##### **Miembros de la Junta de Aviación Civil:**

Ing. Luís P. Rodríguez Ariza  
Lic. José Valdez  
Sr. Axel Wittkop  
Lic. Pablo Líster Marín  
Lic. Jocelyn Castillo Selig  
General de Brigada Piloto Pedro René Valenzuela Quiroz  
General de Brigada Tec. Av. Dagoberto Esker Rojas, FAD  
Lic. José Luis Abraham  
Lic. Arturo Villanueva

### - - -TEMAS TRATADOS- - - -

- ACUERDO DE PRÉSTAMO FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA; EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES); Y LA EMPRESA BRASILEÑA DE AERONÁUTICA, S.A. (EMBRAER), POR UN MONTO DE NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 60/100 (US\$93.693,887.60), EL CUAL FINANCIA EL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA EMPRESA BRASILEÑA DE AERONÁUTICA CIVIL (EMBRAER), PARA ADQUISICIÓN DE OCHO AERONAVES MODELO EMB-314 SUPER TUCANO, UN PAQUETE LOGÍSTICO (PIEZAS DE RECAMBIO, EQUIPOS DE SUELO, EQUIPO DE VUELO Y PUBLICACIONES TÉCNICAS), EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA., EXPEDIENTE No.4209.

### INTERVENCIONES SUSTENTADAS

**El senador Tommy Galán**, presidente de la Comisión, pidió que las exposiciones de los invitados fueran entregadas a la secretaria asistente y que éstos expliquen a los miembros la necesidad de financiar ocho (8) aviones Súper Tucano y la finalidad de su uso.

**Ing. Luís Rodríguez Ariza**, presidente de la Junta de Aviación Civil, expresó que en los años 2006 y 2007, la Fuerza Aérea Dominicana, como miembro de la Junta de Aviación Civil presentó a dicha entidad el problema que está siendo objeto el país con las naves que están volando y aterrizando ilícitamente en suelo dominicano. La Fuerza Aérea solicitó que se le asigne un presupuesto proveniente de las tasas aeroportuarias que consiste en un (1) dólar por pasajeros entrante y saliente, para comprar los equipos necesarios para combatir ese tipo de delitos. Esta solicitud fue aprobada por la Junta de Aviación Civil y se envió al Poder Ejecutivo. El Presidente Leonel Fernández Reyna también lo aprobó mediante el Decreto No. 225-07. Con ese dinero ahorrado que es de US\$7,000,000.00 se está gestionando la compra de ocho (8) aviones Súper Tucano.

**El General Piloto Pedro Valenzuela Quiroz**, representando a la Fuerza Aérea Dominicana, corroboró la exposición anterior, y argumentó que el deber constitucional de esta entidad es mantener la seguridad de la República Dominicana, pero a su vez informó que la institución no cuenta con los recursos y equipos necesarios para combatir un mal que está arrojando al país como lo es la droga. “La droga está alcanzando un nivel indescriptible, y todos los días va en aumento, se utiliza menores, avionetas y la vía marítima. Pero no solo la droga es preocupante, también se puede ser objeto de invasión”, expresó.

Informó que las aeronaves tienen un plazo de entrega de seis meses luego de la compra, por lo que si se aprueba el financiamiento, para diciembre o enero estarían los aviones aquí en Santo Domingo, ya que se conversó con Brasil sobre las necesidades que tiene la Fuerza Aérea Dominicana de adquirir las naves; pero es preocupante la variabilidad de precios, si se demora el financiamiento de las mismas. Expresó que el costo de mantenimiento es muy bajo y se contempla dentro del financiamiento durante diez años. Estos aviones pueden aterrizar en cualquier pista, (preparada o no), poseen rayos láser, vista en la oscuridad y con ellos se les puede hacer frente a las naves que intentan ingresar al país ilícitamente.

**El General de Brigada Dagoberto Esker Rojas, representante del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA)**, expresó que la misión de ellos es defender el suelo dominicano. En los radares se visualizan a menudo las osadías que realizan los narcotraficantes, sin temor a que los apresen, y la Fuerza Aérea Dominicana no puede hacer nada por carecer de instrumentos, pero no sólo es el narcotráfico, también está el peligro de los vuelos comerciales ya que estas personas no tienen consideraciones, en muchas ocasiones se identifican en los radares los vuelos turísticos muy cerca de estas aeronaves clandestinas.

Por su parte, el **Lic. Arturo Villanueva, representante del sector turístico privado**, expresó que el país estuvo por muchos años imposibilitado de realizar vuelos a los Estados Unidos, por estar en categoría 3, en la actualidad, producto de un extraordinario esfuerzo dirigido por Norge Botello, ex director del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el país cambió de categoría y pudo recuperar esta licencia. Agregó que la Ley 491-06 sobre Aviación Civil crea diferencias en cuanto al presupuesto, ya que el Instituto de Aviación Civil y la Junta de Aviación Civil se nutren de las tasas que se les cobran a los pasajeros turísticos; ahora mismo, la tasa ha incrementado para que así, la Fuerza Aérea Dominicana cumpla con los pagos del financiamiento. La seguridad operacional está muy por debajo de la calidad necesaria, realmente el sector turístico privado apoya esta iniciativa no por privilegio sino por necesidad, es justificable ante los operadores de tours el incremento en la tasa porque es la garantía de los vuelos comerciales en nuestro país.

**El senador José Ramón de la Rosa** preguntó sobre el monto de la tasa del préstamo, a lo que el Lic. José Luís Abraham, asesor Aeronáutico de la Presidencia, contestó que es de uno punto cinco (1.5%). En ese mismo orden, pidió aclaración de lo siguiente: Qué si los siete millones de dólares que tiene ahorrado la Fuerza Aérea Dominicana se les abonarían a los US\$93,000,000.00 del préstamo total y si el ahorro de un dólar por pasajero es suficiente para cumplir con los compromisos del financiamiento, sin que el Gobierno tenga que interceder.

**El Ing. Luís Rodríguez Ariza** respondió que el dinero ahorrado sería abonado al préstamo y que no se necesitaría que el Gobierno dominicano invierta ningún peso para eso.

**El senador Luís René Canaán**, luego de saludar a los presentes, expresó que hay una similitud entre este acuerdo y el proyecto de ley de Interceptación Aérea y Marítima, pero el que está bajo estudio en la Comisión de Hacienda no tiene la contraparte naval, que es muy importante. Consideró que es una ventaja tener esos fondos ahorrados y que generen intereses, y utilizarlos para fortalecer el sistema de seguridad, compra de radares, porque no se hace nada con los aviones sin radares, e integrarse con la parte marítima. Consideró que el proyecto debió ser más abarcador.

**El senador Dionis Sánchez** preguntó que si la deuda será por US\$86,000,000.00 y no US\$93,000,000.00 ya que el abono que haría la Fuerzas Armadas Dominicana sería por US\$7,000,000.00. A esto, el Lic. José Valdez respondió que es correcto lo que el senador Sánchez cuestiona, pero que el financiamiento debe hacerse por el valor total del costo de las aeronaves.

**El senador Amílcar Romero** expresó que la compra tiende a resolver el problema de la droga, pero preguntó que cómo se manejaría el costo del mantenimiento de esos aviones y el entrenamiento a los pilotos, cómo se cubrirían esos pagos. El Ing. Esker le respondió que en los primeros 10 años los costos antes mencionados estarían cubiertos por la compañía de Brasil, ya que se incluyen en la garantía.

## DECISIONES TOMADAS

- ✓ La Comisión concluyó que referido acuerdo debe ser estudiado con más cuidado, ya que el mismo debería ser más abarcador, estudiar si el destino debe ser realmente para la compra de dichos aviones, o para adquirir más radares. A la vez, comparar este acuerdo que está bajo estudio con el proyecto de ley de Interceptación Aérea y Marítima y observar el propósito de éste último, por lo que, decidió dejar sobre la mesa este acuerdo y convocar otra reunión para continuar con su estudio.

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Lic. Flérida Lara</b> <b>Secretaria Técnica Legislativa:</b> Depto. Coordinación de Comisiones
<b>Acta revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz</b> Directora Departamento Coordinación de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	11:45 a.m.